



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1520***Aprobación calendario fiscal 2023 i padrón fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2023***

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio de 2023, que será el siguiente:

PERÍODE DE COBRO	TRIBUTO
Del 2 de marzo al 31 de mayo	- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
Del 3 de abril al 29 de septiembre	- Tasa para entrada de vehículos (vados permanentes) - Tasa de basuras. - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica - Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICE) - Tasa de cementerio - Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas
Del 3 de julio al 29 de septiembre	- Impuesto sobre Actividades Económicas

Segundo. Aprobar el padrón fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2023, por importe de 394.054,50 euros y un total de 6.840 recibos, el período de pago en voluntaria del cual será desde el día 2 de marzo al día 31 de mayo de 2023.

Tercero. Practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria del tributo mencionado por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal. Así como publicar el calendario fiscal en el BOIB y en la página web municipal.”

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (22 de febrero de 2023)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

M. Carolina Marquès Portella